VIGILADO Supersalud
Línea de atención al usuario (601)7456860 - Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional 018000 919021

FECHA: de agosto de 2024

PARA: **JORGE RAÚL LÓPEZ ARIAS**
SUBGERENTE CIENTÍFICO

DE: GERENCIA

ASUNTO: Designación de supervisión e/o interventoría

Respetado Subgerente,

A través del presente documento, se le asigna la supervisión del contrato cuyos detalles se señalan a continuación:

DATOS DEL CONTRATO	
CONTRATO N°:	097-2024
NOMBRE CONTRATISTA:	**NETUX S.A.S.**
OBJETO:	"se obliga bajo su responsabilidad a "Garantizar la adquisición de equipos de cómputo y dispositivos electrónicos para la estrategia APS, incluida en el contrato interadministrativo 0552-2024, celebrado entre la Secretaría de Salud del Municipio de Bello y la E.S.E Bellosalud".
VALOR:	Sesenta y Un Millones Ochocientos Noventa Mil Pesos ($61.890.000)
DURACIÓN:	Seis (6) días contados a partir de la firma del acta de inicio
INICIO:	08 De agosto de 2024

De conformidad con el artículo 82 y siguientes de la ley 1474 de 2011, en armonía con el artículo 12 de la resolución N° 288 del 19 de diciembre de 2016 de la E.S.E BelloSalud; las funciones de supervisión involucran los siguientes puntos de control, deberes y alcance:

Funciones Administrativas: Revisar el cumplimiento de las obligaciones de orden administrativo propias del contrato, tales como: Minuta, pólizas, acta de aprobación, informes presentados por el contratista, constancias de aportes a la seguridad social, verificación del cumplimiento de las obligaciones tributarias, salariales y prestacionales, entre otras.

Funciones técnicas: Control y seguimiento del objeto contractual, verificación y cumplimiento de procesos técnicos de acuerdo con las normas aplicables, tales como: especificaciones técnicas, estudios, diseños, cronogramas y presupuestos correspondientes, verificación de ejecución de actividades, pruebas y/o ensayos de laboratorio, constatar condiciones de calidad pactadas y ejecutadas, control de calidad de precios, de bienes, materiales, servicios contratados, requerir informes técnicos y demás.

VIGILADO Supersalud

Funciones Financieras: Seguimiento y control de las actuaciones del contratista de orden financiero, contable y presupuestal dentro del contrato suscrito, tales como: Verificar el pago del anticipo o pago anticipado cuando este se haya pactado, amortizaciones, y los reconocimientos a que haya lugar a favor de cualquiera de las dos partes del contrato, ejecución presupuestal contractual dentro del valor del contrato.

Funciones legales: Velar por el cumplimiento de la normatividad general y particular contractual vigente, cumplimiento de requisitos, antecedentes disciplinarios, fiscales y penales, no inhabilidad o incompatibilidad

Razón por la cual usted deberá entregar oportunamente adjunto a cuentas de cobro o facturas los siguientes formatos debidamente diligenciados: **F17 – informe mensual de supervisión y F26- Informe final de supervisión con las evidencias resultantes del objeto contractual organizadas como lo establece la ley de archivo 594 del 2000.**

Para tales efectos dispondrá de la carpeta con la información correspondiente al contrato, la cual será compartida en el computador de cada supervisor para efectos de hacer los seguimientos e informes necesarios previos a cada pago a favor del contratista.

Agradecemos su diligencia en el cumplimiento de las obligaciones de supervisión e interventoría.

NOTIFICADOR	
NOMBRE	**CESAR AUGUSTO ARANGO SERNA**
CARGO	GERENTE
FIRMA	
NOTIFICADO	
NOMBRE	**JORGE RAÚL LÓPEZ ARIAS**
CARGO	SUBGERENTE CIENTIFICO
FIRMA	